



Perfil ocupacional para el personal de oficiales de
infantería de aviación

Fabio Vaquero Váldez
Orlando Bustamante Bernal

Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"
Bogotá D.C., Colombia

1999

192

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA
ESCUELA MILITAR DE CADETES
JOSE MARIA CORDOBA

**“PERFIL OCUPACIONAL PARA EL PERSONAL DE
OFICIALES DE INFANTERIA DE AVIACION”**

MAYOR FABIO BAQUERO VALDES
MAYOR ORLANDO BUSTAMANTE BERNAL

Santafé de Bogotá D.C.

1.999

**“PERFIL OCUPACIONAL PARA EL PERSONAL
DE OFICIALES DE INFANTERIA DE AVIACION”**

**MAYOR FABIO BAQUERO VALDES
MAYOR ORLANDO BUSTAMANTE BERNAL**

**TRABAJO DE GRADO PARA OPTAR LA
ESPECIALIZACION EN SEGURIDAD Y DEFENSA
NACIONAL**

ASESOR

DOCTOR HERNAN ESCOBEDO D.

**FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA
ESCUELA MILITAR DE CADETES
JOSE MARIA CORDOBA**

Santafé de Bogotá D.C.

1.999

Nota de aceptación

Presidente del Jurado

Jurado

Jurado

DEDICATORIA

Familia Bustamante Nuñez

Amanda, Alejandra, Juan Diego, Blanca, Fabio y Daniel.

Familia Baquero Rodriguez

Marcela, Alejandra y Juliana

AGRADECIMIENTOS

Los autores expresan su agradecimiento a:

GUSTAVO OCAMPO NAHAR, Teniente Coronel de la Fuerza Aérea Colombiana, Infante de Aviación y Jefe de Planeación de la Jefatura de Infantería de Aviación.

CONTENIDO

	pág.
INTRODUCCIÓN	10
PROBLEMA	13
JUSTIFICACIÓN	14
OBJETIVOS	15
METODOLOGÍA E INFORME FINAL	16
1. DOCTRINA Y ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL, FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DE LA SEGURIDAD MILITAR AEREA Y PERFIL DEL OFICIAL FAC	18
1.1. DOCTRINA Y ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	18
1.1.1. MEDIOS DEL PODER AEREO DE LA NACION	18
1.1.2. FUNCIONES Y MISIONES DE LA FUERZA AEREA	19
1.1.3. MISIÓN DE LA FUERZA AEREA COLOMBIANA	21
1.1.4. VISION DE LA FUERZA AEREA COLOMBIANA	22
1.1.5. AREAS FUNCIONALES EN LA FUERZA AEREA	23
1.1.6. MISIÓN DE LA JEFATURA DE INFANTERIA	24
1.1.7. VISION DE LA JEFATURA DE INFANTERIA	24
1.1.8. MISIÓN DE LOS GRUPOS Y ESCUADRONES DE INFANTERIA	24
1.1.9. OFICIALES DEL CUERPO DE INFANTERÍA DE AVIACION	25
1.2. AMENAZAS	25
1.2.1. EXTERNAS	25
1.2.2. INTERNAS	30
1.3. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DE LA SEGURIDAD MILITAR AEREA	34
1.3.1. PROTEGER LOS SISTEMAS DE ARMAMENTO DE LA FUERZA AEREA	34

1.3.2. DEFENDER LAS INSTALACIONES	35
1.3.3. PROTEGER EL PERSONAL, MATERIAL Y EQUIPO	35
1.3.4. DESEMPEÑAR FUNCIONES DE SEGURIDAD ESPECIAL	35
1.3.5. DESARROLLAR OPERACIONES DE DEFENSA	36
1.4. PERFIL DEL OFICIAL FUERZA AEREA	37
1.4.1. DEFINICIÓN DE PERFIL	37
1.4.2. PERFIL DEL OFICIAL	37
1.4.3. PERFIL PERSONAL	39
1.4.4. PERFIL PROFESIONAL	40
1.4.5. PERFIL ACADEMICO	40
1.4.6. PERFIL OCUPACIONAL	41
1.4.7. VISION GENERAL DEL PERFIL	42
2. NECESIDADES DE LA FUERZA AEREA COLOMBIANA EN MATERIA DE SEGURIDAD MILITAR AEREA PARA LA DEFENSA DE BASES	44
2.1. INTRODUCCION	44
2.2. PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 1999-2002	45
2.3. MATRIZ DOFA	48
2.3.1. DEBILIDADES	48
2.3.2. OPORTUNIDADES	49
2.3.3. FORTALEZAS	50
2.3.4. AMENAZAS	51
2.4. OBJETIVOS	53
2.4.1. INSTITUCIONAL	53
2.4.2. DE LA INFANTERÍA DE AVIACION	53
2.4.3. DE LA JEFATURA DE INFANTERÍA DE AVIACION	53
2.5. ESTRATEGIAS	54
2.6. NECESIDADES EN MATERIA DE SEGURIDAD MILITAR AEREA PARA LA DEFENSA DE LAS UNIDADES	55
2.6.1. AREA DE PERSONAL	55

2.6.2. AREA DE OPERACIONES	57
2.6.3. AREA DE MATERIAL	58
3. DIAGNOSTICO SOBRE LA SITUACIÓN ACTUAL EN LA ADMINISTRACIÓN DEL PERSONAL DE OFICIALES	60
3.1. FUNDAMENTO LEGAL	60
3.1.1. DECRETO PRESIDENCIAL No 1211 DE JUNIO DE 1990	60
3.1.2. DECRETO PRESIDENCIAL No 989 DE JUNIO DE 1992	61
3.1.3. TABLAS DE ORGANIZACIÓN Y EQUIPO	61
3.1.4. PLANES ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	63
3.2. EFECTIVOS	64
3.2.1. ANÁLISIS DE LOS EFECTIVOS Y DE LA TOE	67
3.3. RECOMENDACIONES	70
4. ANÁLISIS DE LOS CARGOS DEL PERSONAL DE OFICIALES DEL CUERPO DE INFANTERIA	73
4.1. CARGOS ESTABLECIDOS EN LA TOE	73
4.1.1. CARGOS PARA LOS OFICIALES DE LA JEFATURA DE INFANTERIA	74
4.1.2. CARGOS PARA LOS OFICIALES DE UN GRUPO DE INFANTERIA	79
4.1.3. CARGOS PARA LOS OFICIALES DE UN ESCUADRON DE INFANTERIA	81
4.2. RELACION DE CARGOS POR CADA GRADO LOS CUALES SON REQUISITO PARA ASCENDER AL SIGUIENTE GRADO	83
4.3. REQUISITOS PARA DESEMPEÑAR CADA CARGO	84
5. CONCLUSIONES	87
6. RECOMENDACIONES	88

INDICE DE TABLAS, CUADROS Y GRAFICOS

TABLAS:

- Nº1 Distribución del personal por cargos
- Nº2 Cuotas de graduación en EMAVI
- Nº3 Cuotas de incorporación EMAVI
- Nº4 Personal de acuerdo a TOE
- Nº5 Jerarquía de acuerdo a TOE
- Nº6 Cargos oficiales JIA
- Nº7 Cargos oficiales GIAVAS
- Nº8 Cargos oficiales escuadrón

CUADROS

- Nº1 Funciones y misiones de la fuerza aérea
- Nº2 Distribución personal de infantería
- Nº3 Distribución oficiales por grado

GRAFICOS

- Nº1 Areas funcionales en la FAC
- Nº2 Perfil del oficial FAC
- Nº3 Perfil ocupacional del oficial FAC
- Nº4 Modelo para la gerencia estratégica

INTRODUCCION

La Fuerza Aérea Colombiana desde sus inicios tuvo la necesidad de implementar un sistema de seguridad y vigilancia que garantizara el desarrollo de las operaciones aéreas en sus unidades, la protección de sus miembros y recursos. En la medida en que la institución militar aérea evoluciono, se hizo necesario el empleo de tropas terrestres para proteger y defender las bases aéreas, dando paso a la creación del cuerpo de Infantería de Aviación.

Mediante el decreto presidencial N° 1.211 de 1.990 (estatuto único para la carrera del personal de oficiales y suboficiales de las FF.MM). se creo el cuerpo de Infantería de Aviación como especialidad de la Fuerza Aérea Colombiana.

La institución en la presente década ha desarrollado tres procesos de reestructuración institucional plasmados en los siguientes documentos:

- Plan de desarrollo 1.992 - 2.002
- Plan Estratégico Institucional 1.999 - 2.002

Este proceso de cambio institucional debe responder a los retos de carácter internacional y estar enmarcado dentro las políticas de modernización del estado, programas de gobierno, políticas del Ministerio de Defensa sobre integración institucional de las Fuerzas Militares, a fin de incrementar la efectividad operacional y optimizar los recursos. De igual forma genero la revisión y actualización del **PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL FAC 1.999 AL 2.002.**

La metodología empleada por la institución incluyó un diagnóstico que determino las áreas funcionales en donde se encuentra la **Infantería de Aviación** bajo el concepto de apoyo directo a la fuerza y con el propósito de proveer la seguridad militar de las bases aéreas.

Adicionalmente se ordeno la reestructuración de la infantería llevando a cabo para tal efecto un foro de planeación estratégica en donde se ordena la elaboración del perfil ocupacional para el oficial de infantería.

El propósito del presente trabajo fue el diseño del perfil ocupacional, mediante el desarrollo de los siguientes capítulos:

En el capítulo primero se fundamenta teóricamente el trabajo mediante la explicación de conceptos doctrinales y de organización de la fuerza aérea. Así mismo se establecen las funciones y responsabilidades básicas de esta especialidad, a la vez que los rasgos y características del perfil personal, profesional, académico y ocupacional del oficial FAC.

En el capítulo segundo se desarrollo un proceso de análisis a través del modelo de planeación estratégica con el propósito de establecer las necesidades de la fuerza en materia de seguridad militar.

En el tercer capítulo se realizo un diagnostico sobre la administración del personal de oficial de infantería de aviación encontrando un déficit muy grande en la dotación de oficiales subalternos, una inadecuada distribución del personal en las distintas unidades y un alto porcentaje de oficiales que cumplen funciones distintas a su especialidad.

En el capítulo cuarto se llevo a cabo un análisis de los cargos establecidos en la TOE observando que estos no satisfacen la necesidad de la fuerza, se determinaron los requisitos para desempeñar cada cargo y ascender al siguiente grado.

Este perfil esta diseñado para toda la población de oficiales de infantería de aviación. Sin embargo se encuentra limitado por la actual estructura organizacional y el déficit de personal.

PROBLEMA

El comando de la Fuerza Aérea ordenó a la Jefatura de Infantería de Aviación que durante los días 10, 11 y 12 de marzo de 1.999 se realizara el primer foro de planeación estratégica con el propósito de revisar, analizar y proponer las modificaciones del caso en la estructura orgánica, la doctrina, los procedimientos operativos y las áreas de material, operaciones y personal. En esta última dependencia se consigno entre otras la siguiente observación: **La jefatura de infantería de aviación estará en capacidad de definir el perfil ocupacional respecto al análisis de cargos de esta jefatura, los cargos del personal deben ser acordes con la escala jerárquica del escalafón, dentro del perfil de cargos se deben establecer los requisitos mínimos para el desempeño del mismo.**

De las observaciones planteadas en el foro los autores consideran formular el siguiente problema:

¿Cuál debe ser el perfil ocupacional del oficial del cuerpo de Infantería de Aviación que permita realizar una adecuada proyección, planeación, distribución y administración de este personal dentro de la Fuerza Aérea?

JUSTIFICACION

Es prioritaria la necesidad institucional de determinar y desarrollar el perfil ocupacional ideal del oficial de infantería de aviación, con sus elementos y características, permitiendo así a la jefatura de infantería la orientación y asesoría al comando de la Fuerza Aérea en la adecuada proyección, planeación y administración de los oficiales de esta especialidad a fin de obtener un desempeño eficiente y acorde en cada uno de los cargos a desempeñar en cumplimiento de la misión asignada.

OBJETIVOS

GENERAL

El presente trabajo tiene como finalidad diseñar el perfil ocupacional del oficial de Infantería de Aviación para realizar una adecuada proyección, planeación, distribución y administración de este personal dentro de la fuerza aérea.

ESPECIFICOS

Elaborar un análisis de los cargos desempeñados por los oficiales de Infantería para determinar la distribución mas apropiada a la organización de la infantería de aviación.

Establecer las necesidades de la Fuerza Aérea en el campo de seguridad y defensa de las bases aéreas y sus recursos para establecer la dotación de personal, cargos a ocupar y requisitos que debe reunir cada oficial.

Elaborar un diagnostico sobre la doctrina y estructura organizacional, funciones y responsabilidades de la seguridad aérea y perfil del oficial FAC. para generar el marco y fundamento teórico.

METODOLOGIA E INFORME FINAL:

La metodología empleada para realizar el del perfil ocupacional comprende el desarrollo de un plan de acción que en el futuro permita constituirse y aplicar a toda la organización de Infantería el citado perfil.

El plan de acción contempla las siguientes etapas:

Identificación de necesidades sobre seguridad y defensa.

Análisis actual sobre la administración de personal.

Elaboración de cargos para el personal de oficiales.

Análisis sobre el impacto ocasionado al implementar el perfil ocupacional.

Elaboración del informe general.

Este proceso se inicia con la consulta y el análisis documental existente, apoyado por las directrices que el comando de la Fuerza Aérea ha emitido para reestructurar la Infantería de Aviación y complementada con la consulta a expertos sobre el tema.

Además se realizarán las siguientes actividades:

Análisis de los cargos que deben desempeñar los oficiales, para determinar la distribución que más convenga a la nueva organización del cuerpo de Infantería de Aviación.

Definir los cargos del personal de oficiales de acuerdo con su jerarquía lo que permite una correcta distribución ocupacional y determina la condición profesional de cada persona para desempeñar los distintos cargos.

Determinar los cargos que se requieren como requisitos obligatorios para autorizar los ascensos y computar el tiempo de mando del personal de oficiales.

Establecer los requisitos necesarios para que los oficiales desempeñen cada cargo, lo que mejoraría su eficacia, organización y desarrollo en el cumplimiento de sus funciones.

Identificar el perfil personal y profesional de los oficiales de Infantería.

1. DOCTRINA Y ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL, FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DE LA SEGURIDAD MILITAR AEREA Y PERFIL DEL OFICIAL FAC

1.1. DOCTRINA Y ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

1.1.1. Medios del Poder Aéreo de la Nación

El poder aéreo es resultado de una efectiva integración de medios tales como: aeronaves, gente, armamento, bases, sistemas logísticos y toda la infraestructura de apoyo y soporte.

Todos estos aspectos deben ser tratados integralmente ya que cada elemento es esencial e interdependiente.

Para que la Fuerza Aérea pueda cumplir con la misión asignada se requiere que la composición de estos elementos sea balanceada, es decir, que la combinación de recursos humanos, equipos, abastecimientos y servicios al igual que una efectiva organización permita un verdadero incremento en la capacidad de combate de una nación o de sus Fuerzas Militares.

Los elementos de apoyo de las fuerzas modernas son más numerosos y grandes que las mismas fuerzas de combate. Muchas veces estos elementos son menospreciados por analistas militares simplistas que se concentran únicamente en las operaciones. Es indispensable tener en cuenta que estos elementos de apoyo no son simplemente multiplicadores de fuerza, sino que cualquier deficiencia en este apoyo afecta la efectividad total de la fuerza de combate.

1.1.2. Funciones y Misiones de la Fuerza Aérea

Con el propósito de entender aun más profundamente el accionar de la Fuerza Aérea y el origen de las Operaciones Aéreas, veamos en el siguiente cuadro las funciones y misiones que cumple:

Cuadro 1. Funciones y Misiones de la Fuerza Aérea

FUNCIONES	MISIONES TIPICAS
CONTROLAR EL ESPACIO AEREO (Control del medio ambiente del combate)	Contrapoder Aéreo Defensa Aérea
APLICAR LA FUERZA (Aplicar el poder de combate)	Ataque Estratégico Interdicción Apoyo Aéreo Cercano
MULTIPLICAR LA FUERZA (Aumentar la efectividad del Combate)	Transporte Aéreo Cercano Reabastecimiento Cercano Guerra Electrónica Reconocimiento y Vigilancia <i>Operaciones Especiales</i>
APOYAR LA FUERZA (Sostener la Fuerza)	Defensa y Operatividad de las Bases Aéreas Logística Soporte para el Combate Servicios para el Combate

Las funciones básicas de la Fuerza Aérea son las actividades fundamentales del Poder Aéreo.

La Fuerza Aérea emplea el poder aéreo a través de estas funciones para alcanzar objetivos estratégicos, operacionales y tácticos.

El apoyo de la fuerza provee la capacidad para mantener y sostener operaciones aéreas.

La Fuerza Aérea depende de Bases Aéreas, requiere grandes cantidades de elementos de consumo (comida, agua, combustible, municiones, etc.) y particularmente de alta técnica de mantenimiento, incluyendo todo tipo de repuestos. Adicionalmente los hombres requieren de servicios adecuados, si se quiere que ellos trabajen efectivamente.

Las Bases Aéreas son blancos rentables para cualquier enemigo. La capacidad para aprovisionar, defender estas Bases y reanudar las operaciones rápidamente después de un ataque, es crucial para las operaciones Aéreas. El diseño de las Bases, sus procedimientos de operación, su manejo y abastecimiento deben garantizar la operación de la misma después de un ataque como consideración primordial.

1.1.3. Misión de la Fuerza Aérea Colombiana

La Fuerza Aérea Colombiana ejerce y mantiene el control y uso del espacio aéreo y colabora con los programas de desarrollo económico y social

formulados por el gobierno, para contribuir al mantenimiento del orden interno y la defensa de la soberanía y la integridad territorial.

1.1.4. Visión de la Fuerza Aérea Colombiana

La Fuerza aérea Colombiana se vera como una organización proyectada así:

Conformada por un equipo humano con formación integral, con nivel de educación superior y tecnológica; motivado para la investigación y el desarrollo tecnológico en el sector aeronáutico.

Dotada con un equipo de vuelo moderno, con un soporte logístico eficiente y capacitado para satisfacer las necesidades reales de toda misión y para operar las 24 horas.

Dirigida mediante un sistema de comando C3IT centralizado, moderno e integral.

Apoyada por una seguridad militar en las bases e instalaciones aéreas eficiente y dotada con sistemas modernos.

Fundamentada en los principios y valores institucionales; comprometida en la preservación del derecho internacional humanitario, los derechos humanos y el medio ambiente y liderando el desarrollo aeronáutico colombiano.

1.1.5. Areas Funcionales en la Fuerza Aérea Colombiana

Gráfico N° 1 Areas funcionales FAC

AREAS FUNCIONALES	RESPONSABLES
OPERACIONALES	<ul style="list-style-type: none"> • OPERACIONES AEREAS - JOA • INTELIGENCIA - JIN • LOGÍSTICA AERONAUTICA - JET • SEGURIDAD AEREA E INDUSTRIAL - IGEFA (IGSEG) • EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGÍA - JIE
APOYO DIRECT.	<ul style="list-style-type: none"> • SEGURIDAD MILITAR AEREA (OPERACIONES DE DEFENSA Y SEGURIDAD DE BASES) - JIA • TELEMÁTICA - JES (DITEL) • LOGÍSTICA DE SERVICIOS - JES (DISER , DINSA, DISAN)
ADMINISTRATIVAS.	<ul style="list-style-type: none"> • RECURSO HUMANO - JER • ADMINISTRATIVO-FINANCIERAS - SIP • JURÍDICA - FACDJ; FACAS; FAJ43; AGAPG; IGODH; IGIDA

1.1.6. Misión de la Jefatura de Infantería de Aviación

Conducir operaciones de seguridad y defensa terrestre en las unidades para garantizar el normal desarrollo de las operaciones aéreas mediante el uso adecuado de los recursos modernos.

1.1.7. Visión de la Jefatura de Infantería de Aviación

Integrar una seguridad militar aérea conformada por oficiales, suboficiales, soldados especiales; entrenados y capacitados en la doctrina y seguridad que garantice el desarrollo permanente de las operaciones aéreas, manteniendo una imagen de respeto a los derechos humanos, a los principios de moral e integridad, conciliación social y familiar; convencidos del cumplimiento de los deberes.

1.1.8. Misión de los Grupos y Escuadrones de Infantería

Proveer la seguridad y defensa de la unidad para garantizar el normal desarrollo de las operaciones aéreas mediante el uso adecuado de los recursos modernos.

1.1.9. Oficiales del Cuerpo de Infantería de Aviación

El decreto 1211 del 8 de Junio de 1990 en su capítulo II (de la clasificación y escalafón) artículo 13, establece que son oficiales de Infantería de Aviación de la Fuerza Aérea, todos aquellos formados, entrenados y capacitados para ejercer el mando y la conducción de unidades terrestres de combate, apoyo para el combate y demás relacionadas para la defensa de las Bases.

1.2. AMENAZAS

1.2.1. Externas

Las intenciones enemigas constituyen en cada caso un problema diferente, ya que rara vez se conocen los planes específicos del enemigo. Mientras que ciertas indicaciones políticas, económicas y militares pueden ser observadas y analizadas, los imponderables de las relaciones internacionales hacen virtualmente imposible determinar las intenciones reales del enemigo.

Una Nación que muestre intenciones agresivas sin tener capacidad para cumplir sus amenazas no representa un grave problema. Una Nación con capacidad bélica pero sin intenciones claramente hostiles tampoco representa una amenaza. Es digno de evaluar y tener en cuenta a aquellas Naciones que pese a la exteriorización de sus buenos propósitos, mantienen un incremento

constante en la producción o adquisición de misiles y aeronaves de alcance estratégico.

La amenaza aérea a una Nación, comprende desde el hostigamiento con ataques aislados a aeropuertos o instalaciones fronterizas y blancos o posiciones militares, hasta ataques aéreos concentrados en blancos prioritarios dentro del territorio nacional.

La defensa de un país, requiere una amplia organización de comando y control para emplear efectivamente las propias fuerzas. En esta organización, el papel principal está reservado para la Fuerza Aérea, los sistemas y medios que forman parte de ella.

1.2.1.1. Fuerza Aérea Hostil

La Campaña Aérea es en esencia, el papel que el poder aéreo juega en el teatro de operaciones. Papel que podrá ser primario o secundario dependiendo del teatro, los objetivos perseguidos y la disposición del enemigo. El poder aéreo constituye el elemento clave para lograr la parálisis estratégica y la subsiguiente victoria militar.

1.2.1.2. Ataque Estratégico

Operaciones dirigidas para alcanzar efectos estratégicos a través del ataque a los centros de gravedad del enemigo.

Designadas para alcanzar sus objetivos sin tener que engancharse en prolongadas operaciones en los niveles táctico y operacional de la guerra.

El adversario puede ser una Nación con una estructura Política, Económica y Militar o un grupo terrorista o subversivo que depende del apoyo clandestino.

El ataque estratégico también se puede realizar contra las Fuerzas de Campaña tales como las reservas o concentraciones militares significativas de importancia política.

El factor determinante es que el ataque estratégico debe afectar el esfuerzo total del enemigo y no una batalla o campaña.

El sistema de Comando y Control del enemigo debe ser un blanco de primera importancia en el Ataque Estratégico.

Es el modo más eficiente de emplear el Poder Aéreo.

1.2.1.3. Contrapoder Aéreo

Operaciones realizadas para alcanzar y mantener el grado deseado de superioridad aérea, neutralizando o destruyendo las fuerzas enemigas.

Es el más efectivo y eficiente método de alcanzar la superioridad aérea. Incluye la supresión de defensas antiaéreas y sus sistemas de Comando y Control C².

1.2.1.4. Fuerzas Convencionales

Estas actividades incluyen operaciones aerotransportadas, aeromóviles, asalto aéreo, anfibas y de penetración.

El enemigo cuenta con unidades de operaciones especiales aerotransportadas para interrumpir las operaciones en la retaguardia. La misión de estas fuerzas es destruir los sistemas de abastecimiento y almacenamiento, tomar las cabeceras de las pistas de aterrizaje, puntos de cruce, empalmes de carreteras, puntos clave de terrenos y otros que le pueden dar mayor ventaja par maniobrar contra nuestras fuerzas.

Las fuerzas aeromóviles son transportadas por helicópteros, por lo tanto tienen mayor flexibilidad. Estas fuerzas pueden causar muchos problemas para nuestra defensa, ya que pueden llegar hasta nuestra zona de operación.

Las fuerzas de asalto aéreo son transportadas por helicópteros, los cuales brindan apoyo de fuego durante el desembarque, ataque y retirada. Estas fuerzas son muy flexibles y se utilizan para atacar directamente las defensas de la Base, las plataformas, estaciones de radares y comunicaciones que se encuentren aisladas.

La Armada tiene fuerzas especiales de Infantería las cuales pueden desembarcar en áreas cercanas a nuestras Bases; además tienen la capacidad para llevar a cabo misiones con apoyo de fuego desde los buques de guerra. Estas fuerzas también pueden desembarcar y navegar por los ríos hasta llegar a nuestras Bases para llevar a cabo su misión de destruir nuestros recursos aéreos o crear caos en nuestras tropas.

Otro tipo de amenaza para nuestras Bases Aéreas es el ataque por columnas de tanques, regimientos mecanizados los cuales logran penetrar nuestras líneas frontales, zonas de encubrimiento, área de defensa principal y área de defensa cercana.

La aplicación de los conceptos defensivos vigentes por parte del comandante de la Base Aérea para generar el poder de combate aéreo puede crear vacíos en la defensa lateral; por consiguiente, el enemigo enviaría sus fuerzas de penetración para atacar estos puntos vulnerables en la defensa de la Base. El propósito de esta fuerza es precisamente abrir brechas en la defensa, con el propósito de establecer rutas de penetración para sus fuerzas mayores convencionales.

1.2.2. Internas

1.2.2.1 Movimientos Insurgentes

Generalmente sus actividades incluyen ataques a lugares aislados como estaciones de radar, estaciones de comunicaciones o blancos de oportunidad (Bases fijas). Actúan en el área rural y en lugares aislados. Generalmente evitan las áreas ocupadas por unidades militares, sin embargo mantienen constante vigilancia sobre ellas. Son dirigidos por cabecillas o fuerzas de tipo especial. Los grupos guerrilleros llevan a cabo acciones de sabotaje, entorpecen las comunicaciones y retrasan las operaciones militares.

A nivel urbano actúan en grupos pequeños y clandestinos, tienen como objetivo unidades militares, sistemas de fluido eléctrico, estaciones de la Policía y atentados a miembros de la fuerza pública.

Existen personas que simpatizan con los movimientos insurgentes y se encuentran localizados en comunidades adyacentes a las Bases Aéreas. Aún cuando no participan activamente en las acciones enemigas, estas personas representan un peligro para nuestras Bases, el personal y las operaciones. Estas personas pueden ser receptivas al reclutamiento por parte de agentes, actuar unilateralmente o en cooperación con otros simpatizantes. Ellos evitan atacar los lugares que están bien protegidos, generalmente emplean armas robadas o de uso personal, su equipo se limita a lo que puedan comprar,

robar o manufacturar; son capaces de provocar incendios, sabotajes, hurtos de equipo y abastecimientos militares.

1.2.2.2. Terrorismo

Son acciones contra la población civil, blancos militares y dependencias del gobierno. Las acciones de los terroristas se caracterizan por su violencia, rapidez y sorpresa. Emplean armas automáticas, granadas de mano, granadas antitanques, proyectiles y explosivos. Parte del arsenal de estos grupos incluye artefactos de gran capacidad destructiva.

Los terroristas son individuos o grupos que pretenden desestabilizar al gobierno o al sistema económico. Generalmente sus actividades se incrementan durante la escalada de hostilidades y las llevan a cabo elementos especialmente adiestrados y organizados. Los terroristas mantienen una constante vigilancia de sus blancos para así explotar sus vulnerabilidades.

1.2.2.3. Narcoterrorismo

Esta es una nueva modalidad que ha impactado recientemente, no solamente en los países productores sino también en los consumidores. Generalmente los narcotraficantes se asocian con la guerrilla, a cambio de protección

armada. Los narcotraficantes emplean tácticas terroristas en contra de las autoridades civiles y militares sin considerar el bienestar de la población civil. Estos individuos son sumamente crueles y no les interesa a quien hay que eliminar para lograr su propósito. Los narcotraficantes sufragan la compra de armas, municiones, explosivos, uniformes y equipos de comunicación para los grupos guerrilleros, que dan protección armada a los miembros de estas organizaciones y a sus cultivos ilícitos.

1.2.2.4. Delincuencia organizada

Son relaciones sociales dirigidas para la comisión de delitos o hechos violentos. Se ha observado la tendencia de modernización, demostrada en la utilización de técnica sofisticada y el empleo de la informática al servicio de sus intereses delictivos. La tecnificación y mayor formación intelectual de los integrantes de la delincuencia organizada, hacen que su violencia sea más peligrosa, porque reúne la astucia y la inteligencia en un grupo delincuencial que tiene como principio cultural la obtención del dinero fácil.

Los ajusticiamientos al interior de las organizaciones delincuenciales independientemente consideradas dan cuenta de un código interno, al tiempo que aumentan los índices de homicidios en el país sumado a las víctimas de la guerra entre bandas y/o mafias.

En estas organizaciones prevalecen los criterios económicos y/o violentos como instrumento para obtener poder. Tienen la comisión del delito como modo de vida. Para el último quinquenio la delincuencia que se ha denominado derivada, lleva el protagonismo en la comisión de delitos desestabilizados porque se trata de los grupos armados ilegales como, las denominadas autodefensas, paramilitares, milicias populares y sicarios.

Estas organizaciones surgieron como consecuencia de la fenomenología que presentaron las bandas, las mafias y la guerrilla y que dieron lugar a la asimilación de una “ética de supervivencia por parte de la sociedad”.

1.2.2.5. Infiltración

Es la actividad mediante la cual se coloca un agente de inteligencia dentro del blanco de interés (Base Aérea o Instalación Militar). Con el propósito de obtener información de carácter reservado o de cometer actos de sabotaje a fin de entorpecer una actividad.

1.2.2.6. Penetración

Es la técnica de cubrir las actividades y obtener información de un blanco (Base Aérea o Instalación Militar) mediante el empleo de personas (normalmente reclutadas) ubicadas en el mismo blanco y pertenecientes a él.

1.3. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DE LA SEGURIDAD MILITAR AEREA

El éxito de la misión de la Fuerza Aérea depende, en gran parte de la eficiencia del cuerpo de Seguridad Militar Aérea, el cual es responsable de salvaguardar los recursos de prioridad y defender las Bases Aéreas. A continuación se explican algunas de las funciones de los especialistas en defensa y seguridad de Bases.

1.3.1. Proteger los Sistemas de Armamento de la Fuerza Aérea

Desempeñar las funciones necesarias para proteger los recursos operacionales de prioridad.

Controlar la entrada a las áreas restringidas, mantener el control interno e impedir la entrada de personas no autorizadas.

Proteger, evitar y defender los recursos de prioridad en contra de irrupciones o ataques terroristas y participar en la reacción armada.

Detectar, alertar e informar sobre la presencia de intrusos y actividades ilícitas en áreas restringidas.

Cumplir con los procedimientos de aviso y alerta y reaccionar para neutralizar e investigar las violaciones de seguridad.

1.3.2. Defender las instalaciones

La Seguridad Militar Aérea es responsable en la defensa de las Bases Aéreas, reaccionando a intentos de infiltración armada, de ataques o de sabotaje a las instalaciones.

1.3.3. Proteger el personal, Material y Equipo

El cuerpo de Seguridad Militar Aérea tiene como función entre otras la vigilancia de las instalaciones y el equipo. A sí mismo participa en operaciones de socorro en caso de desastres, búsqueda y rescate de tripulaciones, aplicación de primeros auxilios y dirigir el tráfico vehicular y peatonal.

1.3.4. Desempeñar Funciones de Seguridad Especial

La Seguridad Militar Aérea cumple funciones de Policía Militar participa en programas de protección de recursos sin prioridad y aprehende a los quebrantadores de la ley o reglamentos.

Registrar a individuos y sus pertenencias, conducir vehículos, operar equipo de comunicaciones, dispositivos para detectar intrusos, equipos de uso especial y apoyo a los equipos caninos.

Emplea y da mantenimiento al armamento y equipo asignado, haciendo las reparaciones y los cambios de piezas autorizados.

Prepara y elabora informes, registros, planes, reglamentaciones, maquetas operacionales, formatos, etc. sobre actividades de seguridad y de apoyo al personal involucrado en caso de emergencia.

1.3.5. Desarrollar Operaciones de Defensa Terrestre

El cuerpo de Seguridad Militar Aérea conduce operaciones a fin de controlar el terreno interno y alledaño de las unidades Aéreas, administrar los campos de prisioneros de guerra, defender el personal, el equipo y los recursos de cualquier tipo de asalto terrestre o aéreo, liberar rehenes o recuperar sistemas de armamento; desplazar fuerzas de campaña o llevar a cabo maniobras tácticas y operar los equipos y las armas para la defensa de las Bases Aéreas.

1.4. PERFIL DEL OFICIAL FUERZA AEREA

1.4.1. Definición de Perfil

Rasgos y características de personalidad, profesión y ocupación que posee un individuo. Estos rasgos se manifiestan en actitudes, preferencias, reacciones sociales y emocionales así como en hábitos.

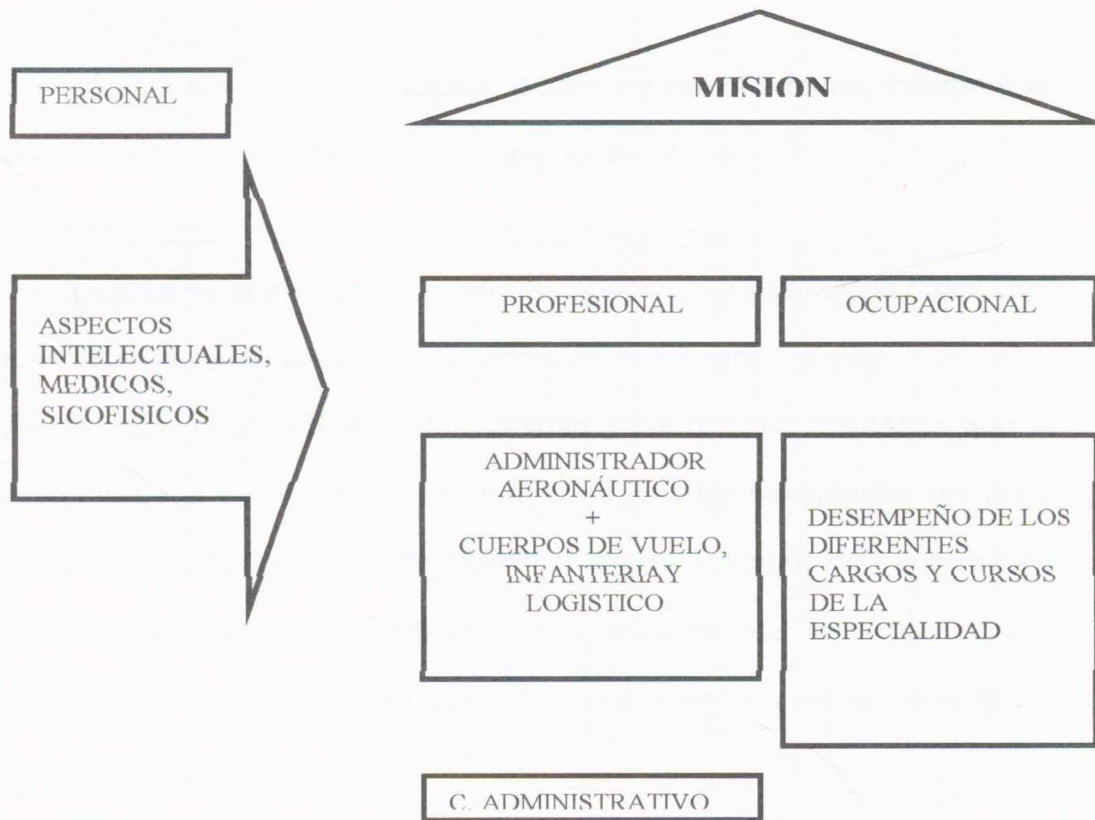
Cada rasgo tiene su propia historia y proviene de una complicada interacción entre una disposición heredada y un aprendizaje a partir de las experiencias. Algunos rasgos suponen sobre todo una regulación interna de impulsos y tienen como objeto propósitos defensivos.

1.4.2. Perfil del Oficial

Oficial formado con capacidad humana y de liderazgo para ejercer y mantener la soberanía nacional mediante el control y uso del espacio aéreo, cumplir las tareas asignadas en los planes de defensa interna y externa y colaborar con los programas de desarrollo social y económico formulados por el gobierno nacional.

El oficial de la Fuerza Aérea es un ciudadano Colombiano, con sólida formación profesional en la disciplina militar y en los aspectos científicos, técnicos y tecnológicos relevantes para su profesión, líder creativo con alto sentido ético, comprometido con su propio desarrollo y el de la comunidad de su entorno para cumplir eficientemente con la misión institucional.

Gráfico N° 2 Perfil del Oficial FAC



La institución forma profesionalmente al oficial, permitiéndole el desempeño calificado y competitivo. Lo capacita para identificar y resolver problemas en los cargos y actividades que la institución determine y la situación lo exija.

1.4.3. Perfil Personal

Determinado por los valores principios, doctrina y filosofía patria, institucional e individual, que rige las actitudes y conducta del oficial.

Viene a constituirse en el marco de referencia ético que estimula la capacidad de convicción frente a los valores fundamentales y jerarquiza según un orden de prioridades acorde con la Colombianidad y las responsabilidades que la sociedad otorga al ente militar. Se refiere también a las habilidades innatas o adquiridas, que la institución debe fortalecer en los procesos de capacitación y al criterio que capacita al oficial, como producto de la experiencia y conocimientos dentro del hábitad que le ha condicionado a ser tal como es.

Según el reglamento FAC 1-027 público segunda edición 1998, el perfil personal requerido del aspirante a la Fuerza Aérea Colombiana es un(a) ciudadano(a) con nacionalidad Colombiana, de conducta moral intachable y sin antecedentes y/o anotaciones penales o policivas, enmarcadas en los principios morales, sociales y profesionales, al cual se le analiza el cumplimiento de requisitos en los aspectos intelectuales, médicos y psicofísicos, para el ingreso de la institución.

1. 4.4. Perfil Profesional

El perfil profesional es el desarrollado durante la permanencia en la escuela de formación en las áreas académica (obteniendo el título universitario de administrador aeronáutico), militar (obteniendo el grado de Subteniente), deportiva, física y de especialidades (de acuerdo a los cuerpos de Vuelo, Seguridad Militar Aérea y Logístico), así como los diferentes estudios académicos realizados a lo largo de su carrera profesional.

1.4.5. Perfil Académico

Determinado por el conjunto de conocimientos profundos en la especialidad, por la experiencia y desempeño laboral, familiaridad amplia con la bibliografía actual existente en el ramo, capacitación básica en el tema pedagógico y de instrucción.

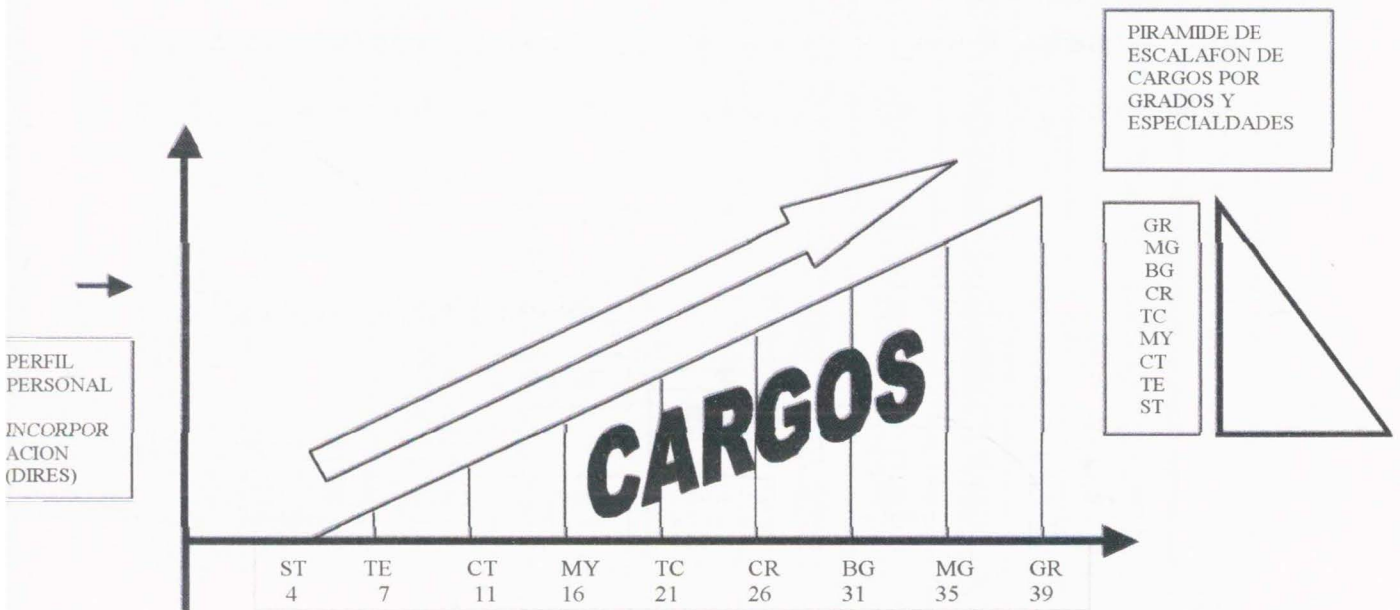
Este perfil extracta del conjunto universal de conocimientos los requeridos para llenar los vacíos y necesidades que constituyen el soporte técnico científico para estructurar el criterio profesional que permita al oficial decidir y actuar dentro de los principios personales y las exigencias del cargo.

Igualmente establece condiciones del actuar académico, tanto en las áreas del conocimiento y en las responsabilidades que deben cumplirse

institucionalmente, como en la necesaria adecuación física de instalaciones y facilidades.

1.4.6. Perfil Ocupacional

Gráfico N° 3 Perfil ocupacional Oficial FAC



Determinado por la estructura organizacional a la que accede el oficial para desempeñarse en el entorno nacional, militar y específicamente institucional, caracterizado por la habilidad para cumplir con eficiencia las responsabilidades del cargo con el propósito de cumplir con éxito la misión encomendada.

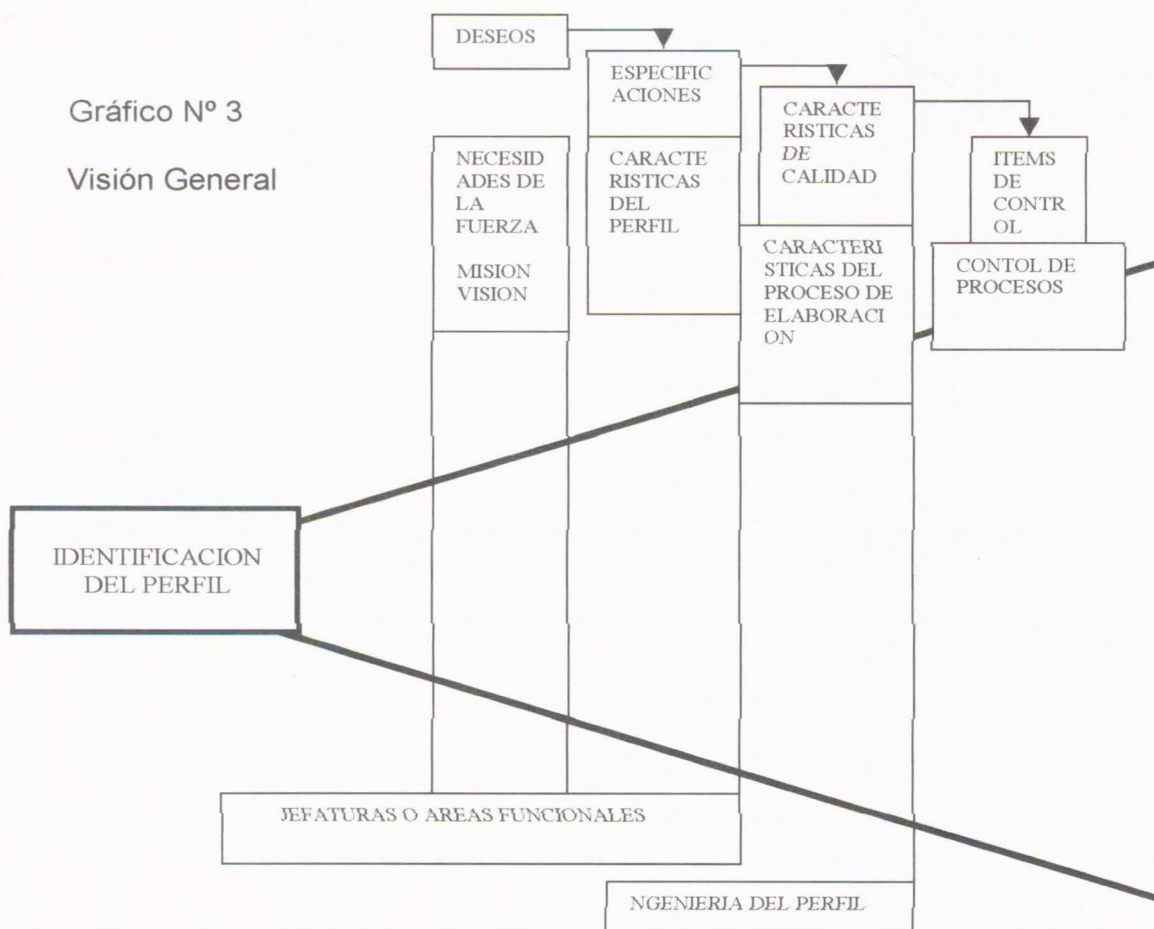
Este perfil, es producto del análisis de cargos, responsabilidades y efectivos; y asignación de estos cargos para determinar con seguridad las responsabilidades que tiene el oficial por el solo hecho de serlo, por el grado que porta y por la misión que se cumple en cada caso.

El resultado de estas condiciones ocupacionales, generales y por áreas de desempeño, son las que a la postre nos clarifican y determinan la aplicación de los conocimientos, habilidades intelectuales y físicas necesarias para cumplir a cabalidad con el propósito del cargo y del desempeño profesional en la Fuerza Aérea.

1.4.7. Visión General del Perfil

Gráfico N° 3

Visión General



Corresponde al diseño conceptual del perfil ocupacional, busca identificar el perfil requerido a través de un análisis entre las necesidades de la fuerza, las especificaciones del perfil, sus estándares técnicos y los diferentes procedimientos operacionales que nos permiten desarrollar el perfil en concordancia con la misión y visión institucional.

La gráfica da una visión general de cómo las necesidades de la institución se traducen en las características del perfil, después en características del proceso y finalmente en puntos de control incorporados a los procedimientos operacionales; es evidente que para tener éxito es necesaria una armonía entre las áreas funcionales.

2. NECESIDADES DE LA FUERZA AEREA COLOMBIANA EN MATERIA DE SEGURIDAD MILITAR AEREA PARA LA DEFENSA DE LAS BASES

2.1. INTRODUCCION

Dentro de las funciones que cumple la Fuerza Aérea en combate se encuentra la supremacía del espacio aéreo, aumentar la efectividad de combate a través del transporte aéreo para el despliegue de las fuerzas de superficie a cualquier lugar y en cualquier momento en que la nación este comprometida a librar una guerra con el propósito de mantener la cobertura y defender la soberanía e integridad territorial.

En vista de que no podemos predecir el futuro, debemos estar listos para el combate, con poco o ningún aviso y en las peores condiciones imaginables. Así mismo estar preparados para librar batallas en contra de un enemigo entrenado y con actitud ofensiva dispuesto a lograr objetivos políticos, estratégicos o tácticos.

La defensa adecuada de una base aérea ofrece el tiempo necesario para que el comandante cumpla con su misión, ya sea ordenando operaciones aérea o terrestres. Esta misión amerita la mayor consideración de quienes planifican y preparan la defensa terrestre de una base aérea. La táctica y el armamento

empleado por el enemigo brinda la oportunidad de vulnerar nuestros sistemas de defensa.

Por lo anterior es de suma importancia tomar medidas defensivas en el perímetro interno al igual que medidas agresivas en el perímetro exterior de la base. Esta consideración obliga a que sus integrantes estén adiestrados y equipados para proteger y defender los recursos aéreos. La fuerza aérea reconoce que hay que brindar seguridad con profundidad para que la defensa sea exitosa. Esto se lleva a cabo mediante la ocupación de ciertas posiciones dentro y fuera de la base a fin de destruir o retrasar al enemigo antes de que penetre en la base. El objetivo es evitar que el enemigo interrumpa, disminuya o termine con las operaciones aéreas.

2.2. PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 1999-2002.

A fin de establecer las necesidades reales de la Fuerza Aérea Colombiana en materia de seguridad militar para la defensa de las bases aéreas los autores hemos considerado apropiado tomar como referencia el Plan Estratégico Institucional 1999-2002, en razón de que la Jefatura de Infantería de Aviación en cumplimiento de este plan realizó el Primer Foro de Planeación Estratégica con el propósito de revisar y analizar su estructura orgánica, la doctrina, los procedimientos operativos y las áreas de Personal, Operaciones y Material.

Al interior de este plan de desarrollo se encuentran establecidas las responsabilidades para cada una de las Jefaturas encargadas de dirigir apropiadamente las áreas funcionales de la institución; en lo que hace referencia a la Jefatura de Infantería de Aviación le fueron asignadas las siguientes:

Proveer la defensa y seguridad de las Bases Aéreas.

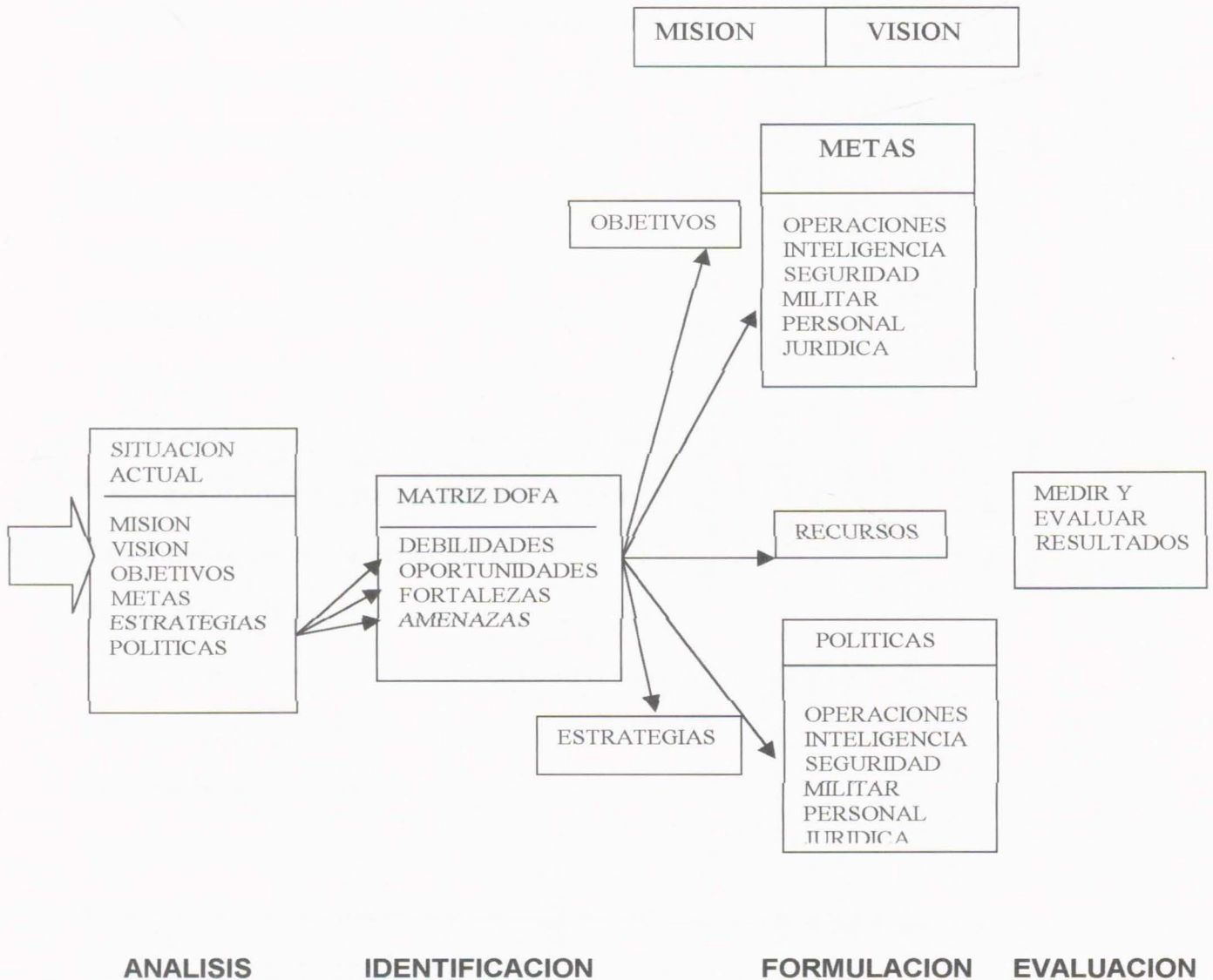
Modernización y estandarización de sistemas de seguridad.

Garantizar la convivencia pacífica y seguridad ciudadana en las áreas de jurisdicción asignada.

Evaluación de la gestión de seguridad militar.

Así mismo se establecen objetivos a nivel institucional como también se diseñaron estrategias con el propósito de cumplir los anteriores; todo este proceso analizado a través de un modelo en donde la matriz DOFA es básica para el Proceso de Auto análisis, como aparece en la gráfica siguiente donde se presenta el esquema de la gerencia estratégica.

Gráfico N° 4 Modelo para la Gerencia Estratégica



2.3. MATRIZ DOFA

El siguiente es un análisis de las Debilidades, Oportunidades, Fortalezas y Amenazas que presenta la Infantería de Aviación.

2.3.1. Debilidades

Area de Personal:

Déficit en el personal de Oficiales y Suboficiales

Poca oportunidad de preparación en el exterior

Baja motivación por la especialidad

Personal en cargos ajenos a la especialidad

Alfereces eliminados de vuelo ingresan al cuerpo de infantería

Area de Operaciones:

Ausencia de medios electrónicos en la seguridad de las unidades

Carencia de un centro de instrucción

Carencia de aulas y áreas de instrucción en las unidades

Ayudas de instrucción insuficientes

Poco apoyo aéreo para los entrenamientos

Polígonos de armas cortas y largas inapropiados

Construcciones inadecuadas para la defensa

Area de Material:

Equipo optrónico de combate insuficiente

Armamento insuficiente

Carencia de equipos de comunicaciones

Escasez de armas de acompañamiento

Partidas presupuéstales con limitaciones

Carencia de un almacén general de intendencia

2.3.2. Oportunidades

Area de Personal:

Política del comando superior para apoyar la especialidad

Conciencia de cambio en el personal de seguridad militar

Incorporación directa para Oficiales y Suboficiales en las escuelas de formación de la especialidad

Buenas relaciones entre las FFMM. y USA para obtener apoyo

Area de Operaciones:

Entrenamiento conjunto con otras fuerzas

Entrenamiento en el país con instructores entrenados

Entrenamiento en las unidades a través del grupo militar de instrucción

Apoyo para cursos y entrenamiento por parte de los comandos de las unidades

Area de Material:

Ayuda Americana con material y equipo para la seguridad y el personal

Apoyo presupuestal adicional por parte del comando superior

Adquisición de armamento y munición a través de la industria militar

Préstamo de material y equipo a través de las otras fuerzas

Traspaso del material y equipo de las otras fuerzas

2.3.3. Fortalezas

Area de Personal:

Existe mística y facilidad de comunicación entre la mayoría del personal de seguridad militar

La preparación y deseo de superación académica del personal de Oficiales y Suboficiales

El respeto por los derechos humanos y el derecho internacional humanitario

Conciencia generalizada por la protección del medio ambiente

Espíritu de trabajo para el cumplimiento de la misión

Aumento gradual en la planta de Oficiales y Suboficiales de la especialidad

Area de Operaciones:

Personal con alto conocimiento en seguridad militar

Personal con varios cursos de combate y defensa

Reentrenamiento generalizado en el trabajo de equipo

Desempeño de los conocimientos en el mismo sitio de trabajo

Area de Material:

Conocimiento de necesidades de la especialidad

Buen manejo administrativo por parte del personal

Honestidad de los ejecutores del presupuesto

Equidad en la distribución del presupuesto

Diferentes alternativas de proveedores

2.3.4. Amenazas

Area de Personal:

Escasez de personal en otras especialidades

Política gubernamental en la reducción de la planta

Infiltración de la narco-subversión

Aumento de bajas por falta de conocimiento e igualdad de oportunidades

Cambio de especialidad

Aumento de cargos diferentes a la especialidad

Suspensión o retiro de primas salariales

Carencia de una política permanente de cuotas de graduación de Oficiales y

Suboficiales

Area de Operaciones:

Fuga de información en las actividades planeadas

Falta de equipos de comunicación

Falta de confianza del mando superior en la capacidad de combate

Continua rotación de soldados en el servicio militar

Suspensión de cursos de combate

Falta de información de inteligencia precisa

Area de Material:

Reducción del presupuesto

Aumento del rezago presupuestal

No aprobación a los programas y proyectos de desarrollo

Incumplimiento de los contratos por parte de los proveedores

2.4. OBJETIVOS

2.4.1. Institucional

Fortalecer la inteligencia, la telemática, la seguridad militar aérea y las comunicaciones aeronáuticas, con el fin de garantizar el cumplimiento exitoso de las operaciones aéreas militares.

2.4.2. De la Infantería de Aviación

Brindar seguridad, defensa interna y externa de las unidades, puestos avanzados, personajes, salvamento y rescate de la Fuerza Aérea a través de los recursos disponibles y talento humano idóneo y capacitado para que se desarrolle en forma eficaz enmarcados en los derechos humanos y derecho internacional humanitario logrando un permanente desarrollo de las operaciones aéreas.

2.4.3. De la Jefatura de Infantería de Aviación

Organizar y mantener entrenados los comandos especiales aéreos para garantizar las operaciones de mando y control. Así mismo el restablecimiento de las comunicaciones en apoyo a las unidades aéreas

Incrementar el número de Oficiales y Suboficiales preparados en operaciones de defensa y seguridad de Bases Aéreas.

Incrementar la planta de Oficiales y Suboficiales de seguridad militar aérea para regular las necesidades de las Unidades en esta especialidad.

Renovar, adquirir y proveer de armamento terrestre apropiado a las unidades aéreas para su defensa y seguridad.

Lograr la aprobación de la reestructuración de la Infantería de Aviación hacia la Seguridad Militar Aérea, por parte del Comando Superior.

2.5. ESTRATEGIAS

Adelantar gestiones ante el Comando Superior para lograr el apoyo y los recursos necesarios para fortalecer la Seguridad Militar Aérea y así garantizar el desarrollo de las operaciones.

Supervisar, estudiar y recomendar acciones sobre los planes operativos de las unidades aéreas a fin de garantizar la seguridad.

Crear una cultura de autodisciplina, basada en lo moral, ético y la responsabilidad para lograr un desarrollo técnico-militar, físico e integral que

permita al hombre de seguridad militar responder a las necesidades de cada unidad en el cumplimiento de la misión.

Diseñar los programas de desarrollo que permitan incrementar la capacidad operativa en Seguridad Militar Aérea para beneficio de la institución a fin de garantizar el normal desarrollo de las operaciones.

2.6. NECESIDADES EN MATERIA DE SEGURIDAD MILITAR AEREA PARA LA DEFENSA DE LAS UNIDADES

Una vez desarrollado el proceso de auto análisis mediante el empleo de la matriz DOFA y considerando los Objetivos y Estrategias propuestas se establecieron las necesidades que actualmente presenta la Infantería de Aviación para el cumplimiento de la misión asignada. Con el propósito de identificar de manera mas apropiada cada una de ellas se enmarcaron en las áreas de Personal, Operaciones y Material respectivamente.

2.6.1. Area de Personal:

Ajustar las plantas del personal de Oficiales, Suboficiales y Soldados mediante la implementación de una política institucional permanente que facilite cubrir el déficit actual y garantice las necesidades reales de la especialidad.

Definir el perfil de cargos del personal de Oficiales, Suboficiales en una nueva organización que incluya todas las funciones y responsabilidades de la Infantería de Aviación dentro de la doctrina y estructura organizacional.

Elaborar el perfil Profesional, Académico y Ocupacional del personal de Oficiales y Suboficiales del cuerpo de Infantería de Aviación a fin de garantizar la optima utilización del talento humano.

Diseñar programas de moral y bienestar efectivos encaminados a fortalecer el nivel de compromiso, mística, sentido de pertenencia y espíritu de cuerpo del personal de Infantería de Aviación con el propósito de incrementar el nivel de motivación.

Diseñar los programas académicos apropiados para la formación de los Oficiales y Suboficiales de Infantería de Aviación en las escuelas de formación.

Elaborar los programas de capacitación en el País y en el Exterior para el personal de Oficiales y Suboficiales de Infantería de aviación acordes a las funciones y responsabilidades de esta especialidad en la estructura y doctrina organizacional.

Reestructurar los programas de entrenamiento del personal de Soldados de Infantería de Aviación a fin de ajustarlos a las funciones y responsabilidades de la estructura y doctrina organizacional.

2.6.2. Area de Operaciones:

Revisar y actualizar la doctrina operacional de la Infantería de Aviación acorde con el área funcional de esta especialidad.

Implementar tecnologías modernas y sistemas integrados de seguridad electrónica que brinden un eficaz apoyo.

Replantear los planes de reacción y contraataque, vigilancia y seguridad frente a las amenazas y la nueva doctrina operacional.

Comprometer al Comando Superior en la prioridad de los proyectos operacionales.

Crear un centro único de instrucción militar multiplicador de la doctrina operacional.

Construir en las Unidades Aéreas, la infraestructura apropiada para la seguridad y defensa de las Bases. Así mismo las instalaciones y áreas necesarias para el entrenamiento del personal.

Dotar las Unidades Aéreas de los medios necesarios para garantizar que la infraestructura de seguridad y defensa brinde un efecto apropiado. De igual manera las instalaciones y áreas de entrenamiento.

Replantear el concepto operacional del grupo GASDA y los Comandos Especiales Aéreos

Formar, capacitar y entrenar apropiadamente al Personal de Oficiales, Suboficiales, Alfereces, Alumnos y Soldados de Infantería de Aviación sobre la doctrina operacional.

Integrar y coordinar el esfuerzo del área de Inteligencia Militar con la Infantería de Aviación.

2.6.3. Area de Material:

Gestionar los recursos financieros necesarios para la adquisición de material de guerra y equipo para seguridad y defensa de las unidades.

Elaborar y matricular en el banco nacional, los proyectos de inversión necesarios para fortalecer y apoyar los planes operacionales para defensa y seguridad de las Bases Aéreas.

Administrar correctamente los recursos financieros y materiales.

Aplicar correctamente la doctrina ordenada en el Manual Logístico de Infantería.

Independizar, física, administrativa y fiscalmente de la Dirección General de Almacenes el Almacén general de intendencia de Infantería de Aviación.

Adquirir el Armamento, Municiones y Explosivos apropiados y necesarios para dotar adecuadamente al personal y a los grupos de infantería de las unidades para garantizar su defensa y seguridad.

Adquirir el Material de Intendencia y Equipo de: Comunicaciones, Transportes y Especial (Optrónico, Paracaidismo, Rescate, Combate en localidades etc.) apropiado y necesario para el entrenamiento, capacitación y defensa de las unidades

3. DIAGNOSTICO SOBRE LA SITUACION ACTUAL EN LA ADMINISTRACION DEL PERSONAL DE OFICIALES DE INFANTERIA

3.1. FUNDAMENTO LEGAL:

3.1.1. Decreto Presidencial Número 1.211 del 8 de junio de 1.990

Establece en el Título II, Capítulo II, Artículo 13 lo siguiente: “ Son Oficiales de Infantería de Aviación de la Fuerza Aérea, todos aquellos formados, entrenados y capacitados para ejercer el mando y la conducción de unidades terrestres de combate y demás relacionadas con la defensa de las bases aéreas”.

El mismo Decreto 1.211 determina en el paragrafo 3º del Artículo 58 el tiempo de mando que deben acreditar los Oficiales de Infantería hasta el grado de Capitán inclusive, para ascender al grado inmediatamente superior:

Subteniente: Un año como comandante de elemento

Teniente: Dos años como comandante de elemento

Capitán: Dos años como comandante de escuadrilla (escuadrón)

3.1.2. Decreto Presidencial número 989 del 10 de junio de 1992

(Reglamentario del 1.211), establece en el Título I, Capítulo II, Artículo 36 lo siguiente:

“ Fijanse las siguientes especialidades de combate, una de las cuales debe obtenerse como requisito previo para adelantar el curso básico de capacitación de que trata el artículo anterior, así:

a...

b...

c...

d. Para Oficiales de Infantería de Aviación: 1) Lancero, 2) Paracaidista Militar, 3) Contraguerrillas, 4) Fuerzas Especiales, 5) Inteligencia, 6) Operaciones Sicológicas...”

El mismo decreto 989 determina en el Artículo 37 que para ascender al grado de Mayor los oficiales deben adelantar y aprobar el curso de comando. En los Artículos 39, 40, 41, 42, 46, 47, 48 y 49 Reglamenta el curso de Estado Mayor y en los Artículos 38, 45, 50 y 51 lo hace con el curso de Altos Estudios Militares.

3.1.3. Las Tablas de Organización y Equipo (TOE) para el cuerpo de Infantería de Aviación

Publicadas en Noviembre de 1.993 bajo el número 4-07-02 establecen la siguiente doctrina:

MISION DE LA INFANTERIA DE AVIACION: La Infantería de Aviación en la Fuerza Aérea, conduce operaciones para garantizar la seguridad y defensa del personal, material e instalaciones de las unidades aéreas. Planea y ejecuta los programas de instrucción y entrenamiento militar del personal. Participa en el cumplimiento de las tareas propias de la Institución.

MISION DE LA JEFATURA DE INFANTERIA DE AVIACION: Asesorar al comandante de la Fuerza Aérea en la seguridad y defensa de las unidades para garantizar el desarrollo de las operaciones aéreas mediante el uso adecuado de los recursos modernos.

CAPACIDADES DE LA JEFATURA DE INFANTERIA DE AVIACION:

Planear, coordinar y supervisar la seguridad y defensa de las bases aéreas.

Administrar los recursos asignados.

Programar, evaluar e inspeccionar la instrucción y entrenamiento militar del personal.

Evaluar los planes operativos de las unidades aéreas.

Producir doctrina y reglamentación.

Proyectar el desarrollo del cuerpo de Infantería.

Dirigir, planear, coordinar, controlar y supervisar la instrucción y entrenamiento de los paracaidistas y del grupo GASDA.

Incorporar los Soldados requeridos por la Fuerza Aérea.

MISION GRUPOS DE INFANTERIA: Realizar las operaciones determinadas en los planes de vigilancia, seguridad, reacción y contraataque para garantizar el

desarrollo de las operaciones aéreas y la seguridad y defensa del personal, material e instalaciones de la Base Aérea. Incorporar, entrenar, administrar y capacitar al personal de soldados que presta el servicio militar.

CAPACIDADES DEL GRUPO DE INFANTERIA:

Dictar la instrucción básica y avanzada a los soldados

Administrar racionalmente los recursos asignados

Realizar operaciones terrestres para garantizar la seguridad y defensa del personal, material e instalaciones de la base aérea

Cumplir lo establecido en los Reglamentos de ceremonial militar y servicio de guarnición

Mantener entrenados y capacitados los oficiales y suboficiales

3.1.4. Planes Estratégicos Institucionales

El formulado par el periodo 1.995 - 2.002 y su posterior revisión en 1.999. La reorganización institucional FAC 1.999 – 2.002. Y el Proceso de Autoanálisis Institucional presentan los siguientes aspectos:

Determina dentro de la visión para la Fuerza Aérea Colombiana y específicamente para los miembros de Infantería que deben ser un equipo humano con formación integral, con nivel de educación superior y tecnológica; motivado para la investigación, la ciencia y el desarrollo del sector aeronáutico.

También que la organización debe estar **apoyada por una seguridad terrestre eficiente, dotada con equipos especiales.**

Adopta para la Fuerza Aérea la nueva y novedosa organización de la administración moderna basada en áreas funcionales, para lo cual crea las siguientes: OPERACIONAL, APOYO DIRECTO Y ADMINISTRATIVA. El personal de infantería se encuentra ubicado y con funciones en las dos primeras:

Area funcional operacional: Inteligencia

Area funcional de apoyo directo: Seguridad militar (defensa de bases y operaciones psicológicas)

3.2. EFECTIVOS:

Cuadro Nº 2 Distribución Personal de Infantería

UNIDAD	OFICIAL	SUBOFICIALES	SOLDADOS	TOTAL
COFAC	33	108	0	141
CGFM	13	34	70	117
MDN	0	2	0	2
AGREG. EMA 1	4	8	0	12
ESDEGUE	8	0	0	8
EMAVI	15	33	332	380
CACOM 1	12	56	497	565
CACOM 2	9	48	439	496
CACOM 3	9	29	245	283
CAATA 1	9	44	412	465
CAATA 2	9	29	249	287
CATAM	10	43	608	661
CAMAN	10	43	378	431
ESUFA	7	16	0	23
IMA	1	0	0	1
GASUR	13	43	427	483
GACAR	3	12	80	95
GAORI	6	18	150	174
TOTAL	171	566	3887	4624

Tabla N° 1 Distribución del personal por cargo

	FILA	INTELIGENCIA	OTROS	TOTAL
OFICIAL	105	35	31	171
SUBOFICIAL	420	70	76	566
TOTAL	525	105	107	737

Tabla N° 2 cuotas de graduación EMAVI en el plan de desarrollo

1998	1999	2000	2001	2002
16	16	16	16	16

Cuadro N° 3 Distribución de Oficiales por grado

CORONEL	05
TENIENTE CORONEL	12
MAYOR	52
CAPITAN	31
TENIENTE	47
SUBTENIENTE	24
TOTAL	171

Tabla N° 3 cuotas de incorporación EMAVI en el plan de desarrollo

1.998	1.999	2.000	2.001	2.002
25	25	25	25	25

Cuadro N° 4 distribución oficiales de infantería por unidad y grado

GR \ UNI	CO	CG	EM	CA	CA	CA	CA	CA	ESD	CA	CA	ES	IM	GA	GA	GA	TOTAL
	FA	FM	AVI	CO	CO	CO	AT	AT	EGU	TA	MA	UF	A	SU	CA	OR	
	C			M-1	M-2	M-3	A-1	A-2	E	M	N	A		R	R	I	
BG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CR	3	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	5
TC	4	1	3	1	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	12
MY	17	3	6	3	1	1	3	3	8	1	2	1	0	2	1	0	52
CT	9	3	3	1	1	2	1	1	0	3	1	3	1	1	0	1	31
TE	4	5	3	4	4	2	4	3	0	2	4	1	0	7	1	3	47
ST	0	0	0	3	3	3	1	2	0	3	3	1	0	3	1	1	24
TOTAL	37	13	15	12	9	9	9	9	8	10	10	7	1	13	3	6	171

3.2.1. Análisis de los efectivos y de la T.O.E. 4-07-02:

El cuadro N°2 y la tabla N°2 permiten apreciar que la distribución en los oficiales no es la mas adecuada ya que de 171, hay 66 que representan el 38.5%, cumpliendo funciones fuera de los grupos de infantería, lo que genera un déficit de este personal en dichos grupos como por ejemplo en CATAM que tiene 608 soldados y solamente cuenta con 10 oficiales para cumplir la misión asignada. Algo muy similar ocurre en CACOM-I, CACOM-2, CAATA-1 y CAMAN.

De los 66 oficiales mencionados anteriormente 35 cumplen funciones en el área de inteligencia y los 31 restantes en cargos que no tienen que ver con su especialidad (grupos de apoyo, grupos académicos, grupos cadetes y alumnos, sanidad, instalaciones, recursos humanos, ayudantes, contratación y planeación), con el agravante que estos oficiales, aunque fueron preparados como infantes no prestaran en el futuro sus servicios a esta especialidad.

Como se puede apreciar en la tabla N°2 y N°3, las cuotas de incorporación y graduación para los Oficiales de Infantería están fijadas en el plan de desarrollo, sin embargo no se cumplen ya que la Escuela Militar de Aviación no ha determinado el programa académico que cubra los 4 años para este personal. Los recién egresados Subtenientes de Infantería provienen generalmente de aquellos Alférez que son eliminados de vuelo lo que crea un problema motivacional y por supuesto de adaptación a su sorpresiva y nueva especialidad.

En vista de que no existe en el corto ni mediano plazo una estrategia que permita tener unas cuotas fijas de incorporación y graduación de oficiales de infantería, es fácil proyectar que en los próximos años tendremos menos subtenientes y tenientes que los que hoy existen. Por esta razón es prioritario crear un comité conformado con todas las autoridades de infantería, académicas, de personal, de instrucción y entrenamiento y demás que se consideren necesarias para que estudien el problema y encuentren la mejor solución.

En el cuadro N°3 se aprecia la distribución de los oficiales de acuerdo con el grado, encontrando la carencia de Brigadieres Generales para la conducción estratégica de la especialidad. En el grado de mayor hay 52 oficiales lo que corresponde al 30.4% del total, lo que se considera un número muy alto de oficiales superiores que por esta razón cumplen funciones en el estado mayor. En cambio solamente existen 24 subtenientes creando un vacío organizacional y funcional muy grande en los grupos de infantería que debe ser cubierto por tenientes y capitanes.

En el cuadro N°4 se detalla la distribución de los oficiales de acuerdo con el grado y el sitio de trabajo, encontrando importantes anomalías como el caso de EMAVI que cuenta con 6 mayores 3 capitanes, solamente 2 tenientes y ningún subteniente. CAATA-1 Tiene 3 mayores y un solo subteniente. CAATA-2 tiene 3 mayores y únicamente 2 subtenientes. CATAM tiene 3 capitanes y 2 tenientes.

La T.O.E. 4-07-02 de 1.993 establece la cantidad de personal necesario para la Jefatura, Grupo y Escuadrón de Infantería, así:

Tabla N° 4 Personal TOE

OFICIALES SUBOFICIALES SOLDADOS CIVILES

JIA	26	66	0	35
GRUPO	25	90	540	21
ESCUADRON	11	34	216	5

También determina los grados en cada una de estas dependencias:

Tabla N° 5 Jerarquía TOE

	BG	CR	TC	MY	CT	TE	ST
JIA	1	4	6	8	6	1	0
GRUPO	0	0	1	2	5	6	11
ESCUADRON	0	0	0	1	2	3	5

Con esta información se aprecia un preocupante faltante de oficiales en los grados de TENIENTE Y SUBTENIENTE para desarrollar las funciones de la infantería en los grupos y escuadrones. En total se necesitan 103 subtenientes, de los cuales 88 son para los 8 grupos y los 15 restantes para los 3 escuadrones; hay solamente 24. Respecto de los tenientes se requieren 58 (6 por grupo, 3 por escuadrón y 1 en la jefatura), actualmente hay 47.

3.3. RECOMENDACIONES

Ubicar proporcionalmente al personal de oficiales de acuerdo con el número de soldados de cada grupo y escuadrón de Infantería. Dejando como norma que mínimo debe haber un oficial por cada 40 soldados.

Es urgente incrementar el número de oficiales en los grupos y escuadrones de infantería para que contribuyan en el logro de la misión institucional. Ya que

existen 31 oficiales desempeñándose en otras áreas, se considera de imperiosa necesidad que este personal regrese a cumplir con las funciones para las cuales fue preparado y supla el faltante mencionado.

Crear un comité conformado por las autoridades de reclutamiento, capacitación, planeación e infantería para que diseñen un programa formativo que le permita al cadete y alférez recibir la capacitación adecuada en el área de defensa de bases, para que una vez reciba su grado de subteniente se desempeñe eficazmente.

Diseñar en el corto y mediano plazo los procedimientos que permitan cumplir las cuotas de incorporación y graduación de oficiales de infantería establecidas en los planes de desarrollo, para tener la base suficiente de oficiales subalternos en la pirámide jerárquica de la institución. De continuar el sistema actual los subtenientes y tenientes de infantería desaparecerán en 8 años.

Se requiere un análisis profundo y proyectado en el tiempo sobre la pirámide jerárquica de los oficiales de infantería, en donde, proporcionalmente al grado los oficiales subalternos sean la mayoría. Además proyectar 1 mayor general y por lo menos 2 brigadieres generales. Actualmente hay 52 mayores y 24 subtenientes.

Distribuir proporcionalmente en las unidades aéreas de acuerdo con el grado a los oficiales de infantería para evitar que ocurran fallas como la que

actualmente presenta EMAVI en donde hay 6 mayores, 3 capitanes, 2 tenientes y no hay ningún subteniente.

4. ANÁLISIS DE LOS CARGOS DEL PERSONAL DE OFICIALES DEL CUERPO DE INFANTERÍA DE AVIACIÓN

4.1. CARGOS ESTABLECIDOS EN LAS TABLAS DE ORGANIZACIÓN Y EQUIPO (T.O.E. No 4-07-00)

La organización TOE establece entre otros aspectos para la Jefatura de Infantería de Aviación la siguiente distribución: Cargos, Categorías, Especialidad y Dotación necesaria para cada una de las posiciones de la estructura organizacional, iniciando en el nivel superior hasta contemplar el ultimo requerido para el cumplimiento de la misión.

De igual forma la TOE determina una organización TIPO para los Grupos y Escuadrones de Infantería de los Comandos y Grupos Aéreos. La que será el parámetro para la organización de las unidades de tropa en la Fuerza Aérea.

En la organización de las tropas se mantendrá la denominación doctrinaria de la Fuerza Aérea, en su orden jerárquico: Grupo, Escuadrón, Elemento, Sección, Escuadra.

Los escuadrones se organizarán en un mínimo de tres (3) elementos y un máximo de seis (6) elementos. Un elemento estará compuesto por un (1) Oficial cinco (5) Suboficiales y (36) Soldados (4 Escuadras de 9 soldados). Los comandantes de elemento son Oficiales de grado Teniente o Subteniente, y los Comandantes de Escuadra son Suboficiales en el grado de Cabo Segundo o Cabo Primero.

Las Unidades Especiales de Comandos Aéreos serán integradas por Oficiales y Suboficiales que obtengan dicho título, y cumplirán misiones especiales a orden del comando pertinente.

Los Comandos Aéreos tendrán como Unidades para la seguridad y defensa Grupos De infantería y los Grupos Aéreos, Escuadrones de Infantería.

4.1.1. Cargos para los Oficiales en la Jefatura de Infantería

Las Tablas de Organización y Equipo TOE establecen los cargos, jerarquías y dotación para el personal de Oficiales, Suboficiales y Empleados Civiles. Para el siguiente análisis se hará mención exclusivamente de la organización del personal de Oficiales:

Tabla N°6 Cargos Oficiales JIA.

CARGO	JERARQUIA	DOTACIÓN
Jefe de Infantería de Aviación	Mayor General	01
Ayudante	Capitán	01
Jefe Sección Planeamiento	Coronel	01
Jefe Asesoría Psicológica	Capitán	01
Jefe Sección Sistemas	Mayor	01
Director de Operaciones	Coronel	01
Jefe Sección Planes Operativos	Teniente Coronel	01
Jefe Sección Defensa Antiaérea	Teniente Coronel	01
Jefe Sección Grupo GASDA	Teniente Coronel	01
Comandante Grupo GASDA	Mayor	01
Oficial de Enlace Grupo GASDA	Capitán	01
Oficial de Intendencia	Teniente	01
Comandante Equipo Salto Libre	Mayor	01
Jefe de Salto	Capitán	01
Instructor de Salto	Capitán	01
Jefe Sección Escoltas	Capitán	01
Director de Personal	Coronel	01
Jefe Sección de Oficiales	Mayor	01
Jefe Sección de Suboficiales	Suboficial	01
Jefe Sección de Soldados	Suboficial	01
Jefe Sección Bienestar	Mayor	01
Director de Material	Teniente Coronel	01
Jefe Sección Administrativa	Mayor	01

Cantidad de Cargos: 23

Número de Oficiales

por Grado: 01 MG.
03 CO.
04 TC.
06 MY.
06 CT.
01 TE.
02 Suboficiales

En la tabla anterior se puede apreciar que la Dirección de Material tiene como jefe un Oficial Superior de diferente grado al de las Direcciones de Operaciones y Personal.

La Sección de Suboficiales y Soldados son las únicas que tienen como jefes Suboficiales.

Se aprecia que la dirección de operaciones tiene diversas responsabilidades en cabeza de un solo oficial afectando de manera significativa el control y supervisión.

Actualmente la jefatura no esta al cien por ciento de la dotación de oficiales como lo determina la TOE, generando que suboficiales y civiles desempeñen funciones y cargos establecidos para oficiales.

El cargo actual para el jefe de infantería de aviación esta ocupado por un coronel en razón a la falta de oficiales generales de esta especialidad.

Los cargos actuales para las direcciones están ocupados por oficiales de diferentes y menor jerarquía a la ordenada en la TOE.

Actualmente en la jefatura no hay oficiales asignados para los cargos de jefe de sección psicología, sistemas y defensa antiaérea.

La dirección de material en la actualidad tiene secciones de intendencia, armamento y administrativa a diferencia de lo establecido en la TOE que solo contempla la administrativa.

La TOE contempla una dirección de instrucción y entrenamiento para la jefatura de infantería, la cual esta funcionando en la jefatura de instrucción y entrenamiento.

4.1.1.1 Conclusión

Los cargos establecidos en la TOE no satisfacen totalmente las necesidades institucionales en materia de defensa y seguridad para las bases aéreas.

4.1.1.2. Recomendaciones

Teniendo en cuenta que la jefatura de infantería es la dependencia rectora de esta especialidad, debe ser reorganizada y dotada con todos sus efectivos de tal forma que cumpla con los objetivos institucionales, funciones y responsabilidades de manera eficaz.

Fortalecer el área de planeamiento a fin de que genere políticas, doctrina, planes, programas y evalúe la gestión de la infantería de aviación.

Modificar la estructura organizacional de la jefatura de infantería enfocada hacia la doctrina propia de la fuerza aérea.

Reagrupar y eliminar cargos innecesarios con el propósito de que cada una de las dependencias dirijan sus objetivos en forma apropiada hacia el cumplimiento de la misión asignada a la jefatura.

4.1.1.3. Propuesta de cargos para la Jefatura de Infantería

Dentro de Sección de Planeamiento: jefe subsección planes y programas, jefe subsección control de calidad y jefe subsección estadística y evaluación

En la Dirección de Personal: subdirección de oficiales y suboficiales, subdirección de soldados y subdirección de psicología y bienestar

En la Dirección de Operaciones: subdirección de planes operativos y reentrenamiento, subdirección de unidades especiales de defensa de bases y subdirección de protección de personajes.

Crear la Dirección Logística con las siguientes subdirecciones: intendencia y equipo, administrativa y de presupuesto y armamento

4.1.2. Cargos para los Oficiales de un Grupo de Infantería

Las TOE establecen los cargos, jerarquías y dotación para el personal de Oficiales, Suboficiales y Empleados Civiles de un Grupo (TIPO) de Infantería de Aviación. Para el siguiente análisis se hará mención exclusivamente de la organización del personal de Oficiales:

Tabla N° 7 Cargos Oficiales GIAVAS

CARGO	JERARQUIA	DOTACIÓN
Comandante de Grupo	Teniente Coronel	01
Segundo Comandante	Mayor	01
Jefe Secciones Operaciones	Mayor	01
Jefe Sección de Personal	Capitán	01
Jefe Sección Sistemas	Teniente	01
Jefe Sección Material	Capitán	01
Comandante Escuadrón de Instrucción	Capitán	01
Comandante 1er Elemento	Teniente	01
Comandante 2do Elemento	Subteniente	01
Comandante 3er Elemento	Subteniente	01
Comandante 4to Elemento	Subteniente	01
Comandante 5to Elemento	Subteniente	01
Comandante Escuadrón Defensa de Bases	Capitán	01
Comandante 1er Elemento	Teniente	01
Comandante 2do Elemento	Subteniente	01
Comandante 3er Elemento	Subteniente	01
Comandante 4to Elemento	Subteniente	01
Comandante 5to Elemento	Subteniente	01
Comandante Escuadrón Servicios Generales	Capitán	01
Comandante Sección PMA	Teniente	01
Comandante Sección Servicios Especiales	Teniente	01
Comandante 1er Elemento Puestos Especiales	Subteniente	01
Comandante 2do Elemento Puestos Especiales	Subteniente	01
Comandante Elemento Defensa Antiaérea	Teniente	01
Reemplazante	Subteniente	01
Comandan. Elemento Comandos Especiales Aéreos	Capitán	01
Comandante 1er Equipo	Teniente	01
Comandante 2do Equipo	Teniente	01
Comandante 3er Equipo	Teniente	01
Comandante 4to Equipo	Teniente	01

Cantidad de Cargos: 30

**Número de Oficiales
por Grado:**

01 TC
02 MY
05 CT
06 TE
11 ST

Actualmente los grupos de infantería no funcionan al cien por ciento de la dotación establecida en la TOE teniendo en muchos casos que asignar y responsabilizar a suboficiales antiguos en cargos de oficiales.

Existen cargos en los cuales no se asignan oficiales por falta de doctrina, capacitación y medios apropiados a pesar de ser importantes dentro de la especialidad como por ejemplo el elemento de defensa antiaérea y sistemas

4.1.2.1. Conclusión

La organización dispuesta en la TOE es apropiada, sin embargo se crece del personal necesario y capacitado para cumplir con todas las responsabilidades.

4.1.2.2. Propuesta de cargos para el Grupo de Infantería

Crear la sección de planeamiento con las siguientes subsecciones: planes y programas, control de calidad y estadística y evaluación

Eliminar la sección de sistemas y material

Crear la sección logística

Cambiar el escuadrón de servicios especiales por el de apoyo de servicios para la defensa con un elemento de policía militar aérea.

Crear los elementos de operaciones de defensa terrestre y suprimir la sección de servicios especiales

4.1.3. Cargos para los Oficiales de un Escuadrón de Infantería

Las TOE establecen los cargos, jerarquías y dotación para el personal de Oficiales, Suboficiales y Empleados Civiles de un Grupo (TIPO) de Infantería de Aviación. Para el siguiente análisis se hará mención exclusivamente de la organización del personal de Oficiales:

Tabla N° 8 Cargos Oficiales Escuadron

CARGO	JERARQUIA	DOTACION
Comandante Escuadrón Infantería	Mayor	01
Segundo Comandante	Capitán	01
Jefe Sección Operaciones	Capitán	01
Jefe Sección Personal	Teniente	01
Jefe Sección Material	Teniente	01
Comandante de Elementos	Capitán	01
Comandante Elemento Servicios Generales	Teniente	01
Comandante Elemento Armas Antiaéreas	Subteniente	01
Comandante Elemento contra guerrillas	Subteniente	01
Comandante Elemento Defensa de Bases	Subteniente	03

Cantidad de Cargos: 10

**Número de Oficiales
por Grado:**

01 MY
03 CT
03 TE
05 ST

4.1.3.1. Recomendación

Se debe modificar y reorganizar la TOE propuesta para un escuadrón de infantería en razón a que no es aplicable a la situación real.

4.1.3.2. Propuesta de cargos para el Escuadrón de Infantería

Crear la sección de planeamiento con las siguientes subsecciones: planes y programas, control de calidad y estadística y evaluación

Eliminar la sección de sistemas y material

Crear la sección logística

Cambiar el elemento de servicios especiales por el de apoyo de servicios para la defensa con un sección de policía militar aérea.

Crear los elementos de operaciones de defensa terrestre

4.2. RELACION DE CARGOS POR CADA GRADO LOS CUALES SON REQUISITO OBLIGATORIO PARA ASCENDER AL SIGUIENTE GRADO

DE SUBTENIENTE A TENIENTE: comandante de elemento en el escuadrón de instrucción, alumno de por lo menos en 2 cursos de combate, algún cargo administrativo a nivel de sección dentro del grupo o escuadrón de infantería.

DE TENIENTE A CAPITAN: alumno curso básico de capacitación, algún cargo administrativo a nivel plana mayor dentro del grupo o escuadrón de infantería, jefe de escoltas o miembro de las fuerzas especiales, comandante de escuadrón, jefe del almacén número 5 o 6, oficial de seguridad física

DE CAPITAN A MAYOR: alumno curso de comando, comandante de escuadrón por lo menos 2 años, miembro de las fuerzas especiales, GASDA o alumno del curso de defensa de bases, por lo menos 1 año como segundo comandante de grupo o escuadrón de infantería, oficial de seguridad física.

DE MAYOR A TENIENTE CORONEL alumno curso de estado mayor, segundo comandante de grupo por lo menos 1 año, oficial de seguridad física y jefe de salto

DE TENIENTE CORONEL A CORONEL: comandante de grupo, director en la jefatura de infantería,

DE CORONEL A BRIGADIER GENERAL: alumno curso de altos estudios militares, jefe de infantería

No se relacionan los cargos correspondientes al área de INTELIGENCIA ya que no están relacionados en la TOE mencionada, además porque los autores consideran que el perfil ocupacional para los oficiales de infantería que se desempeñan en inteligencia debe ser diseñado por la jefatura de inteligencia.

4.3. REQUISITOS PARA DESEMPEÑAR CADA CARGO

Además de los requisitos ordenados en la Ley y los que establece el perfil personal y profesional para los oficiales de la Fuerza Aérea, se establecen los siguientes:

Jefe de Infantería:

Haberse desempeñado como mínimo durante 2 años como director en la jefatura, el mismo tiempo como comandante de grupo, haber realizado y que este aprobado por la autoridad académica de la fuerza aérea un postgrado o trabajo de investigación que permita solucionar parte de la problemática de la infantería, haberse desempeñado como miembro del estado mayor de COFAC, conocedor de los planes de desarrollo y estratégicos de la fuerza.

Director en la Jefatura de Infantería:

Tener acreditado como mínimo 2 años como comandante de grupo, poseer experiencia administrativa en el área de infantería, tener reconocida habilidad y conocimiento con el armamento, intendencia y equipo que se maneja en la infantería, ser modelo de comportamiento, mística, valores disciplina, y cortesía militar, ser profesor militar

Comandante de grupo:

Reconocida habilidad y conocimiento con el armamento, intendencia y equipo que se maneja en la infantería, ser modelo de comportamiento, mística, valores disciplina, y cortesía militar, ser profesor militar, conocer el procedimiento judicial establecido en el código penal, conocer las funciones y funcionamiento de los centros carcelarios, amplia trayectoria en la realización de operaciones militares de defensa y seguridad de bases aéreas, conocedor de los reglamentos militares vigentes, interesado por la evolución del conflicto interno y la manera como lo enfrenta el estado, interesado por la apreciación de inteligencia de cada área, ser inspector de seguridad física, con experiencia en sistemas de defensa electrónicos.

Comandante de escuadrón:

Reconocida habilidad y conocimiento con el armamento, intendencia y equipo que se maneja en la infantería, ser profesor militar, conocer el procedimiento judicial establecido en el código penal, amplia trayectoria en la realización de operaciones militares de defensa y seguridad de bases aéreas, conocedor de los reglamentos militares vigentes, interesado por la evolución del conflicto interno y la manera como la enfrenta el estado, interesado por la apreciación de inteligencia de cada área, ser inspector de seguridad física, especialista en armas de apoyo con experiencia en sistemas de defensa electrónicos y especialista en sistemas de seguridad electrónica.

Comandante de elemento:

Tener habilidad y conocimiento con el armamento, intendencia y equipo que se maneja en la infantería, conocer el procedimiento judicial establecido en el código penal, realizar operaciones militares de vigilancia, defensa y seguridad de bases aéreas, conocedor de los reglamentos militares vigentes, interesado por la evolución del conflicto interno y la manera como la enfrenta el estado, interesado por la apreciación de inteligencia de cada área, interesarse en los sistemas de defensa electrónicos, instructor de policía militar, especialista en comunicaciones terrestres y aeronáuticas, especialista en armas de acompañamiento y especialista en fortificaciones militares.

5. CONCLUSIONES

- 5.1. Para mejorar la administración, proyección, planeación y organización del personal de infantería se requiere que se apruebe y ponga en practica el presente perfil ocupacional.
- 5.2. El análisis de cargos efectuado en el presente trabajo constituye la base doctrinal que permitirá organizar la estructura y jerarquía de los oficiales de infantería.
- 5.3. Con la aplicación del perfil ocupacional del oficial de infantería se contribuye a solucionar la problemática expuesta en el presente trabajo mediante el desarrollo de la matriz DOFA.
- 5.4. La aplicación del perfil ocupacional, personal, académico y profesional del personal de oficiales de infantería, la doctrina operacional vigente, el manual de funciones y procedimientos y una apropiada estructura organizacional harán que el desempeño de los oficiales infantería de aviación sea eficaz.

6. RECOMENDACIONES

6.1 Ajustar las plantas del personal de Oficiales, Suboficiales y Soldados mediante la implementación de una política institucional permanente que facilite cubrir el déficit actual y garantice las necesidades reales de la especialidad.

6.2 Aplicar el perfil de cargos del personal de Oficiales, Suboficiales en una nueva organización que incluyan todas las funciones y responsabilidades de la Infantería de Aviación dentro de la doctrina y estructura organizacional.

6.3 Elaborar el perfil Profesional y Académico del personal de Oficiales del cuerpo de Infantería de Aviación a fin de garantizar la optima utilización del talento humano.

6.4 Diseñar programas de moral y bienestar efectivos encaminados a fortalecer el nivel de compromiso, mística, sentido de pertenencia y espíritu de cuerpo del personal de Infantería de Aviación con el propósito de incrementar el nivel de motivación.

6.5 Diseñar los programas académicos apropiados para la formación de los Oficiales y Suboficiales de Infantería de Aviación en las escuelas de formación.

6.6 Elaborar los programas de capacitación en el País y en el Exterior para el personal de Oficiales y Suboficiales de Infantería de aviación acordes a las funciones y responsabilidades de esta especialidad en la estructura y doctrina organizacional.

6.7 Revisar y actualizar la doctrina operacional de la Infantería de Aviación acorde con el área funcional de esta especialidad.

6.8 Implementar tecnologías modernas y sistemas integrados de seguridad electrónica que brinden un eficaz apoyo.

6.9 Replantear los planes de reacción y contraataque, vigilancia y seguridad frente a las amenazas y la nueva doctrina operacional.

6.10 Comprometer al Comando Superior en la prioridad de los proyectos operacionales.

6.11 Crear un centro de instrucción militar multiplicador de la doctrina operacional de infantería.

6.12 Construir en las Unidades Aéreas, la infraestructura apropiada para la seguridad y defensa de las Bases. Así mismo las instalaciones y áreas necesarias para el entrenamiento del personal.

6.13 Replantear el concepto operacional del grupo GASDA y los Comandos Especiales Aéreos

6.14 Integrar y coordinar el esfuerzo del área de Inteligencia Militar con la Infantería de Aviación.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

DECRETO PRESIDENCIAL, 1.211 del 8 de Junio de 1990 estatuto único para la carrera del personal de Oficiales y Suboficiales de las fuerzas Militares, Bogotá.

DECRETO PRESIDENCIAL, 989 del 10 de Junio de 1992 por el cual se reglamenta la carrera del personal de Oficiales y Sub-oficiales de las fuerzas militares, Bogotá.

DECRETO PRESIDENCIAL, 602 de 1927 de 1927 por el cual se crean las primeras unidades terrestres en la fuerza aérea, Bogotá.

HEARTHER BIERKETT CATTEL, lo profundo de la personalidad, Segunda edición.

PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL FAC, 1995 al 2.002, y 1999 al 2.002, Bogotá.

REGLAMENTO FAC 1-027, por el cual se establece el proceso de incorporación para las escuelas de formación de la fuerza aérea, 1998 público, Bogotá.

TABLAS DE ORGANIZACIÓN Y EQUIPO, de la fuerza aérea, N° 4-07-02, Noviembre 1993, Bogotá.

UNITED STATES AIR FORCE SECURITY POLICE, Air Command combat deployment for training, 15 junio 1996, MASL D173056, Atlanta.

BIBLIOTECA CENTRAL DE LAS FF.MM.
"TOMAS RUEDA VARGAS"



201006021